



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO



EJERCICIO AÑO 2018



Resumen Informe Gobierno Corporativo - Ejercicio 2018.

1. INTRODUCCIÓN.	3
1.1. DEFINICIÓN Y DIRECTIVAS PARA UN ENTORNO FAVORABLE DEL GOBIERNO CORPORATIVO.	3
2. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.	3
2.1. CAPITAL DE FIC S.A. DE FINANZAS.	3
2.2. CLASES DE ACCIONES Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.	3
2.3. LOS ACUERDOS EN LA ASAMBLEAS CELEBRADAS EN EL EJERCICIO 2018 Y LOS VOTOS DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES PARA CADA ACUERDO.	4
2.3.1. Temas tratados y aprobados por Unanimidad en Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 30 de abril del 2018, contando con el 100% de participación de las acciones y el 100% de los votos presentes.	4
2.4. POLÍTICA Y RÉGIMEN DE COMPENSACIONES DE LOS DIRECTORES Y PLANA EJECUTIVA.	4
3. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL.	5
3.1. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.	5
3.1.1. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO al 31/12/2018.	5
3.1.2. CONFORMACIÓN DE LA PLANA EJECUTIVA al 31/12/2018.	6
3.1.3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PERFIL DE LA PLANA EJECUTIVA.	6
3.2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y FACULTADES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.	7
3.2.1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.	7
3.2.2. DIRECTORIO.	7
3.2.3. GERENCIA GENERAL.	7
3.2.4. PLANA EJECUTIVA.	8
3.2.5. COMITÉS.	8
3.3. CESES DEL AÑO 2018.	10
4. SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS.	10
4.1. POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS.	10
4.2. METODOLOGIA Y SISTEMA DE CUANTIFICACION DE RIESGOS.	11
4.2.1. RIESGO CREDITICIO.	11
4.2.2. RIESGO FINANCIERO.	11
4.2.3. RIESGO OPERACIONAL.	12
5. AUDITORIA EXTERNA.	13
5.1. MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO.	13

1. INTRODUCCIÓN.
1.1. DEFINICIÓN Y DIRECTIVAS PARA UN ENTORNO FAVORABLE DEL GOBIERNO CORPORATIVO.

El Gobierno Corporativo es el sistema que provee un marco de derechos y responsabilidades que se componen de las relaciones entre los Accionistas, el Directorio, la Gerencia General, la Plana Ejecutiva y los comités, que apoyan al control de la gestión de la entidad a través de un conjunto de políticas, reglamentos y órganos internos mediante los cuales se dirige y controla la gestión de una entidad.

El Banco Central del Paraguay a través de los estándares mínimos para un buen gobierno corporativo indicadas en la Resolución 65, Acta 72 de fecha 04/11/2010, la circular 679/2012 de fecha 09/08/2012 y la circular SB.SG.Nº 392/2013 del 11/06/2013 se presenta el siguiente informe de Gobierno Corporativo de FIC de Finanzas del ejercicio del año 2018.

2. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.
2.1. CAPITAL DE FIC S.A. DE FINANZAS

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO POR ESTATUTOS SOCIALES	GS. 100.000.000.000.-
CAPITAL SUSCRITO E INTEGRADO	GS. 45.000.000.000.-

2.2. CLASES DE ACCIONES Y SUS PRINCIPALES CARACTERISTICAS

Accionista	Cantidad de Acciones	Valor por Acción en ₧	Valor total en ₧
Miguel Ángel Ortega Arréllaga	1490	10.000.000	14.900.000.000
Luis Ortega Echeverría	1490	10.000.000	14.900.000.000
María Teresa Echeverría Meza	1490	10.000.000	14.900.000.000
María Verónica Ortega Morínigo	<u>30</u>	10.000.000	<u>300.000.000</u>
Total	<u>4500</u>		<u>45.000.000.000</u>

Acciones Suscriptas e integradas		Nº de votos que otorga cada una	Valor de cada serie	Total
TIPO	CANTIDAD			
PREFERIDA	24 series	5 votos	1.000.000.000	24.000.000.000
ORDINARIA	21 series	1 voto	1.000.000.000	21.000.000.000

El capital social asciende a la suma de GUARANÍES CIEN MIL MILLONES (Gs. 100.000.000.000.-) y el capital suscrito e integrado a GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES (GS. 45.000.000.000), representado por 4500 (cuatro mil quinientos) acciones por un valor nominal de DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000) cada una. Las acciones se encuentran distribuidas en 45 series de UN MIL MILLONES (GS.1.000.000.000) cada serie que son individualizadas con número romano. Las acciones numeradas del I al XXIV corresponde a Acciones Preferidas y confieren 5 votos por cada acción, y las del XXV al XLV corresponden a acciones ORDINARIAS y confieren 1 voto por cada acción.

2.3. LOS ACUERDOS EN LA ASAMBLEAS CELEBRADAS EN EL EJERCICIO 2018 Y LOS VOTOS DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES PARA CADA ACUERDO

2.3.1. Temas tratados y aprobados por Unanimidad en Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 30 de abril del 2018, contando con el 100% de participación de las acciones y el 100% de los votos presentes.

- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea.
- Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General.
- Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y de la Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2017.
- Elección de Síndicos Titular y Suplente.
- Elección de Directores Titulares y Suplentes Designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio.
- Remuneración de Directores Titulares y Síndico Titular.
- Destino del Resultado Económico del Ejercicio 2017.
- Emisión de Acciones.
- Elección de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y el secretario de la Asamblea. -

2.4. POLÍTICA Y RÉGIMEN DE COMPENSACIONES DE LOS DIRECTORES Y PLANA EJECUTIVA

En Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 30 de abril del 2018, se ha definido que las remuneraciones de los directores y síndico, serán resueltas por el directorio en función a las disponibilidades de la financiera.

En cuanto al régimen de compensación de la Plana Ejecutiva es definido por el Directorio de acuerdo con la trayectoria profesional, funciones y responsabilidades que cumplen cada uno de ellos y son percibidas de manera fija y mensual. Además, los miembros de la Plana Ejecutiva y colaboradores poseen un reconocimiento económico anual por la gestión realizada. Los montos son establecidos en el presupuesto general del ejercicio y no corresponden a repartición de utilidades.

3. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL.
3.1. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN
3.1.1. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO al 31/12/2018.

Los miembros de la plana directiva fueron nombrados por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 8 de fecha 30/04/2018.-

Plana directiva.	Nombre y Apellido	Fecha de primer Nombramiento.	Fecha de último nombramiento.	Procedimiento de elección.	Perfil
Presidente	Luis Ortega Echeverria	02/07/2013	30/04/2018	Asamblea General Ordinaria	Empresario
Vicepresidente	Miguel Ángel Ortega Arrellaga	02/07/2013	30/04/2018	Asamblea General Ordinaria	Empresario
Directores Titulares	Pedro Balotta Ricart	02/07/2013	30/04/2018	Asamblea General Ordinaria	Lic. en Ciencias Contables.
	María Verónica Ortega Morínigo	02/07/2013	30/04/2018	Asamblea General Ordinaria	Lic. en Administración de empresas
	Fernando Peralta Raginni	02/07/2013	30/04/2018	Asamblea General Ordinaria	Economista
Directores Suplentes	Miguel Ángel Ortega Morínigo	02/07/2013	30/04/2018	Asamblea General Ordinaria	Lic. en Administración de empresas
	Rubén Mariano Acosta Sagales	02/07/2013	30/04/2018	Asamblea General Ordinaria	Empresario.
Síndico Titular	Manuel Benjamín Gamarra Stark	02/07/2013	30/04/2018	Asamblea General Ordinaria	Contador
Síndico Suplente	Cristhian Calabro Serafini	02/07/2013	30/04/2018	Asamblea General Ordinaria	Contador.

3.1.2. CONFORMACIÓN DE LA PLANA EJECUTIVA al 31/12/2018.

AREA	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA DE ULTIMO NOMBRAMIENTO	PROCESO DE SELECCIÓN	PERFIL
GERENCIA GENERAL	Ricardo Ramón Ortiz Rojas	29/07/2014	29/07/2014	Interna	Máster en Administración y empresas, Economista, MBA en Gestión Empresarial, Máster en Negocio Bancario y Agente Financiero.
OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN	Martha Isabel Romero	14/08/2017	14/08/2017	Externa	Lic. en Administración de empresas y Postgrado en finanzas.
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Derlis Rubén Guzmán Valenzuela	17/12/2015	17/12/2015	Externa	Contador Público
RIESGOS	Paul Hernando Gastón Urbieto	01/10/2018	01/10/2018	Externa	Maestría de administración de empresas, Post Grado en Finanzas, Lic. en ciencias contables.
CUMPLIMIENTO	Luis Humberto Menna Santacruz	20/02/2017	20/02/2017	Externa	Contador Público.
CONTROL INTERNO	Karen Gisela Dávalos Barreto	04/12/2015	04/12/2015	Interno	Lic. en Ciencias contables y Administrativas.
CONTABILIDAD	Oscar López Rodríguez	13/04/2015	13/04/2015	Externa	Contador Público.
COMERCIAL	Jorge Eduardo Amaral Wisner	12/02/2016	12/02/2016	Externa	Lic. en Administración de empresas.
SEGURIDAD LÓGICA Y FÍSICA	Edward Vázquez Noguera	12/09/2017	12/09/2017	Externa	Lic. en análisis de sistemas, Máster en Dirección Estratégica en Tecnología de la información.
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	José María Franco Burgos	28/02/2017	28/02/2017	Externa	Lic. en ciencias informáticas, Maestría en Gestión de Empresas.
RIESGO OPERACIONAL	José Aníbal Ortiz Pascottini	15/06/2018	15/06/2018	Interno	Lic. en Análisis de Sistemas.

3.1.3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PERFIL DE LA PLANA EJECUTIVA.

El proceso de selección de la plana ejecutiva se lleva a cabo en forma conjunta entre los miembros del directorio y la gerencia general, en donde se considera la formación académica, conocimientos técnicos, habilidades personales y otras competencias

3.2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y FACULTADES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.

La organización de FIC S.A de Finanzas cuenta con una estructura y procesos para la toma de decisiones, los cuales fueron implementados para mejorar el funcionamiento de la financiera, cuya ejecución sirve de apoyo para realizar un correcto monitoreo de la gestión de la plana ejecutiva, buscando la transparencia en las situaciones de conflicto de interés, cuyas definiciones son comunicados mediante actas al directorio por los distintos órganos de control.

El gobierno corporativo de FIC se encuentra compuesto por la Asamblea General de accionistas, Directorio, Gerencia General, Plana Ejecutiva, Comités, los cuales son detalladas las principales funciones y atribuciones en los siguientes puntos:

3.2.1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Es el órgano supremo de la financiera y está integrada por los accionistas inscriptos en el libro de accionistas, reunidos conforme a las prescripciones de los Estatutos Sociales.

Se reúnen ordinaria y extraordinariamente las veces que sea necesario según lo estipulado en los estatutos sociales. Esta es realizada dentro de los primeros 4 meses posterior al cierre del ejercicio financiero anual.

Función y atribución: Son atribuciones de la asamblea ordinaria; a) Aprobar la distribución y aplicación de las utilidades; b) Fijar la remuneración de los miembros del directorio y sindico; c) Fijar las responsabilidades del directorio, del síndico, así como su remoción; d) Emisión de acciones.

Son atribuciones de la asamblea extraordinaria; a) Modificación de los estatutos; b) Aumento, reducción y reintegración del capital; c) Rescate, reembolso y amortización de acciones; d) Fusión y disolución de la sociedad; e) Emisión de bonos.

3.2.2. DIRECTORIO.

Es el órgano de administración de la financiera al que le corresponde la representación, la dirección y supervisión de esta, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

Los miembros del directorio son electos por La Asamblea General.

Función y atribución: a) Mantener una estructura apropiada para la entidad; b) Aprobar y vigilar los objetivos estratégicos; c) aprobar las estrategias de riesgo y políticas asociadas; d) establecer estándares éticos a la entidad; e) Seleccionar, Monitorear y si es necesario reemplazar a la plana Ejecutiva; f) Asegurar que la auditoría interna cumpla con su cometido.

3.2.3. GERENCIA GENERAL.

Es responsable por la ejecución financiera y comercial de la sociedad que serán determinadas por el Directorio cuidando en todo momento de dar cumplimiento a las disposiciones emanadas por los Órganos de Control, Disposiciones impositivas y fiscales.

Función y atribución: Dirigir y comunicar a toda la organización sobre los planes del negocio, así como los objetivos y estándares de conducta profesional que guiarán a la organización.

3.2.4. PLANA EJECUTIVA.

Es la conformada por la Gerencia general y las áreas de reportes, quienes tienen facultades resolutorias en el plano estratégico y operativo de la entidad, cuya ejecución son los aprobados por los estatutos, asamblea general u órgano directivo.

Función y atribución: Presentar regularmente los resultados financieros y operativos, y su ejecución en comparativa con el presupuesto o planes del negocio realizados anualmente.

3.2.5. COMITÉS.

NOMBRE DEL COMITÉ	OBJETIVO	MIEMBROS	PRINCIPALES ATRIBUCIONES	PERIODICIDAD
Comité de Cumplimiento	Analizar los riesgos que presenta la naturaleza propia del sector, así como establecer, implementar y verificar el cumplimiento de las políticas internas y los procedimientos de prevención de LD/FT/FP; y, reportar a la SEPRELAD las operaciones sospechosas de LD/FT/FP, de acuerdo con sus políticas y procedimientos aprobados	<ul style="list-style-type: none"> - Dos directores - Oficial de cumplimiento - Gerencia General - Gerente de Operaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Elevar al Pleno del Directorio los procedimientos internos destinados a la detección, prevención y reporte de operaciones sospechosas - Remitir a la Seprelad los reportes de Operaciones Sospechosas - Definir, ampliar o modificar las funciones y responsabilidades del Oficial de Cumplimiento. - Informar al directorio las desviaciones de la operativa o conducta inusual de clientes y/o colaboradores - Proponer políticas generales, normas y procedimientos relativos al Lavado de Dinero y Financiamiento del terrorismo. 	Mensual
Comité de Auditoría	Comprende la misión de servir de apoyo al directorio en su función de supervisión, control y el establecimiento de políticas generales de la entidad, constituyendo la manifestación más importante de ellas la de proponer normas, reglamentos, políticas de control y riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> - Dos directores - Jefe de Unidad de Control Interno - Invitado permanente: Gerente General 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el resultado de las auditorías realizadas por la Unidad de Control Interno - Dar seguimiento a las acciones de mejora derivadas de la intervención del control. - Impulsar la atención oportuna e integral de las recomendaciones propuestas por las instancias de control y fiscalización que impliquen desvíos de recurso y daño patrimonial. 	Bimestral
Comité CAPA	Velar por una adecuada administración y manejo prudente de la gestión de activos y pasivos financieros, dentro de los niveles de riesgo definidos y permitidos por el Directorio y el Comité de Riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> - Un Director - Gerente General - Gerente/ Supervisor de Riesgos - Supervisor de Administración y Finanzas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Efectuar el seguimiento de la evolución del riesgo en términos de VAR. con los grados de adecuación de los riesgos asumidos al perfil asumido, como reflejo de tolerancia al riesgo y la expectativa de rentabilidad en relación con los riesgos incurridos. - Autorizar las propuestas, sistemas y metodologías de medición a los efectos de adecuar la gestión del riesgo en las mejores prácticas. - Seguimiento de la evolución de los mercados y de las principales magnitudes económicas. 	Mensual o de manera extraordinaria cuando se considere necesario

Comité de Créditos	<p>Comprende la misión de servir de apoyo al Directorio en su función de análisis, control y el establecimiento de las políticas generales de la financiera, relativa a Créditos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Directorio (al menos 2 directores) - Gerencia General - Gerente/ Supervisor Comercial - Gerente de Riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar y aprobar Créditos con base a las políticas establecidas en materia de su competencia - Promover el establecimiento de normas, procedimientos y políticas y acciones que permitan el desarrollo de los negocios, en general - Dar seguimiento al comportamiento de la Cartera Activa con base a las políticas de negocios establecidas. 	<p>Semanal o a requerimiento</p>
Comité de Tecnología de información	<p>Analizar el impacto y cambios tecnológicos, así como también las inversiones a ser realizadas en tecnología</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Un director - Gerencia General - Gerente de Operaciones - Supervisor de TI 	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar los planes de Tecnología Informática a corto y largo plazo, atendiendo los costos, tiempos y recursos. - Autorizar la adquisición de recursos tecnológicos evaluados como necesarios. - Autorizar la puesta en marcha de los planes cuyos objetivos, alcances y desarrollo redundan en beneficio de los sistemas de información. 	<p>Trimestral o de manera extraordinaria cuando se considere necesario</p>
Comité de Seguridad	<p>Coordinar las definiciones concernientes a temas relacionados a seguridad lógica y física</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Un director - Gerencia General - Administrador de Seguridad Física y Lógica. - Supervisor de Administración y Finanzas - Auditor Informático TI - Supervisor de TI - Supervisor/ Gerente de Riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar las guías y apoyo para la seguridad lógica y física en relación con los requisitos del negocio. - Promover los proyectos de Seguridad Lógica y Física. - Adoptar y aprobar un proceso de autorización formal para todos los servicios o sistemas del proceso de información. - Establecer un plan de revisiones periódicas de seguridad para la organización. 	<p>Bimestral o de manera extraordinaria cuando se considere necesario</p>
Comité de Riesgo Operacional	<p>Analizar, proponer y verificar las políticas y los procedimientos para la identificación y administración de los riesgos operacionales estableciendo canales de comunicación efectivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Directorio (al menos 1 director) - Gerencia General - Operaciones - Riesgo Integral - Administración y Finanzas - Comercial - Administrador de Seguridad Física y Lógica. - Tecnología. 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoriza a los miembros del Comité para tomar decisiones para sus áreas respectivas, en base a los eventos identificados del área de Riesgo Operacional - Aprobar la metodología para identificar, medir, monitorear y valorar los riesgos operacionales asumidos por la entidad. - Aprobar el manual de Gestión de Riesgo Operacional de acuerdo con la resolución 4/2012. - Establecer políticas y planes de contingencia. 	<p>Mínimo 2 veces al año</p>

<p>Comité Gerencial</p>	<p>Tratar los puntos de interés general de la organización que deben ser analizados por las líneas gerenciales y acordar acciones conjuntas y dar correcta gestión a las mismas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia General - Supervisor Comercial - Gerente de Operaciones - Encargada de Riesgo Operacional - Gerente/ Supervisor de Riesgo - Supervisor de Administración y Finanzas - Supervisor de TIC - Administrador de Seguridad Física y Lógica. 	<ul style="list-style-type: none"> -Revisar la gestión de los diferentes frentes de trabajo. - Realizar el Plan Operativo Anual. - Gestionar en conjunto los requerimientos necesarios para evitar el levantamiento de puntos por parte de los organismos de control externos o regulatorios 	<p>Mensual</p>
--------------------------------	--	---	---	----------------

3.3. CESES DEL AÑO 2018.

Durante el periodo 2018 se dio el cese de las siguientes personas en la entidad:

- Se retiró el Supervisor de Operaciones Juan José Flores Lobos.
- Se retiró el Supervisor de Riesgos Gilberto Joel Bogado Rivas.

4. SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

4.1. POLITICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS.

FIC S.A de Finanzas posee una estructura de control de los riesgos a través de la Gestión por Procesos, los cuales cuentan con un esquema de revisión y aprobación estipulados en diferentes niveles de responsabilidad de gestión, para un mejor manejo de la estructura documental.

Así también todos los procesos están basados en políticas generales vigentes aprobadas por directorio. Las normas y procedimientos para la ejecución de las operaciones de la entidad se determinan de acuerdo con las normativas vigentes.

Los puntos de mejoras de las políticas internas de los diferentes tipos de riesgos son realizados por cada responsable de área, aprobadas por la Gerencia General y elevadas a los Directores para su aprobación y formalización final mediante Actas de Directorio.

Los documentos vigentes y aprobados se encuentran al alcance de todos los colaboradores de manera electrónica, indicando las áreas involucradas, las documentaciones que se van generando, las actividades y responsabilidades de cada paso.

4.2. METODOLOGIA Y SISTEMA DE CUANTIFICACION DE RIESGOS.

4.2.1. RIESGO CREDITICIO.

La institución cuenta con una política de créditos vigente, aprobada por el Directorio, la cual rige toda la actividad crediticia de la financiera

El principio fundamental de la política de créditos es el tratamiento del riesgo integral en donde no se admite funciones separadas, siendo sus líneas de actuación: El análisis, la decisión, la instrumentación de las operaciones de acuerdo con las condiciones de aprobación para su contabilización, el seguimiento y la recuperación de los créditos otorgados.

Además, FIC de Finanzas ha definido dos segmentos según el tipo de productos y perfil del riesgo del cliente categorizados en banca de personas y banca empresas. En ambos segmentos el análisis es realizado utilizando formatos preestablecidos, según el tipo de negocio a ser financiado.

En la banca personas se utiliza una planilla cuyo formato incluye fórmulas preestablecidas para controlar las condiciones de la política de créditos, como ser límite prestable, capacidad de pago en relación con los ingresos declarados, información histórica del cliente con la empresa, entre otros.

En lo que respecta a banca empresas, se cuenta con una planilla con un formato estándar que busca realizar el análisis integral del cliente y/o grupo económico que solicita el crédito, revisando las condiciones establecidas en la Resolución 1, los cuales principalmente se refieren a capacidad de pago del cliente, solvencia patrimonial e histórico de operaciones anteriores, utilizando los datos financieros provistos por el cliente y el flujo de caja correspondiente. En este caso la recomendación del área de riesgos se basa en la experiencia del equipo de analistas, los cuales aplican su conocimiento en el análisis exhaustivo sobre las solicitudes de créditos a pequeñas, medianas y grandes empresas. La recomendación de riesgos es elevada a las instancias discrecionales detalladas en las políticas de créditos para su aprobación.

En base a lo establecido en el plan estratégico 2018 y teniendo en cuenta la concentración en el sector corporativo se ha establecido fomentar el crecimiento de la cartera en el sector consumo de manera a diversificar la composición del portafolio.

Cabe destacar la creación del área de cobranzas y recuperaciones cuya metodología de gestión está enfocada en el seguimiento y monitoreo de la cartera según lo establecido en la política de créditos. El seguimiento se realiza mediante la generación de reportes emitidos por el sistema informático de la entidad. Se verifican las variaciones de portafolio, por segmentos y tipos de negocio, controlando la morosidad en cada aspecto.

4.2.2. RIESGO FINANCIERO

La Política de Riesgo financiero contiene objetivos claros y definidos para la evaluación de los riesgos de mercado, liquidez y tasa de interés. Un analista de Riesgos Financieros se encarga de medir y evaluar el riesgo mediante la instrumentación de herramientas técnicas de acuerdo con los límites y alertas establecidos en las políticas. Los mismos son propuestos por el área de riesgos y autorizados por el CAPA.

A efectos de optimizar la gestión de este tipo de riesgos, la entidad ha constituido el Comité de Activos y Pasivos (CAPA), quien es el responsable de la gestión global de los riesgos financieros de la entidad y a su vez realiza seguimiento de los indicadores definidos en el Manual de Riesgo Financiero y de Mercado, dicho Comité se conforma por un miembro del Directorio, el Gerente General, el Responsable de Finanzas y el Responsable de Riesgos y como invitados pueden participar también otras áreas generadoras del negocio.

En el CAPA se exponen datos de entidades del mismo rubro, las tasas y tarifario para el mes entrante, el comportamiento de la posición de cambios sobre el Patrimonio Efectivo, el informe del VaR de tipo de cambio en las diferentes monedas con las que opera la entidad y los indicadores de Solvencia Tier 1 y Tier 2 a fin de poder administrar los diferentes escenarios de riesgo de mercado, liquidez y tipo de cambio, respetando los límites y alertas definidas por la entidad en sus políticas y las normativas vigentes emitidas por el ente regulador.

Riesgo de Tipo de Cambio:

La herramienta de medición es el Valor en Riesgo (Value at Risk o VaR) para posiciones en moneda extranjera, proporciona información acerca de la pérdida máxima, con un nivel de probabilidad dado, que se puede producir en las posiciones de mercado para un determinado horizonte temporal, considerando la simulación histórica.

Riesgo de Liquidez:

Se realiza el control, seguimiento y mitigación del riesgo de liquidez a corto plazo de manera diaria, proporcionando tanto desde un punto de vista de gestión como de control una amplia información y detalle respecto a la disponibilidad o fuentes contra los compromisos o usos en las dos principales divisas del balance. En cuanto a la Liquidez Estructural se realiza mensualmente un seguimiento de la situación en los diferentes plazos residuales, para las dos principales divisas del balance, como así también un cuadro de la estructura consolidada, tomando en cuenta el análisis del gap de liquidez acumulada, a fin de identificar posibles descalces.

Riesgo de Tasa de Interés:

El análisis de sensibilidad se realiza definiendo diversos escenarios de movimientos en los tipos de interés, y calculando el impacto que cada uno de ellos tiene sobre el margen financiero como medida de corto plazo. La sensibilidad sobre el Valor Económico mide el impacto de cambios en las tasas de interés en términos de valor de mercado de los activos y pasivos a largo plazo. De esta manera se pretenden capturar todos los efectos temporales generados en los flujos futuros derivados de movimientos en las tasas de interés.

4.2.3. RIESGO OPERACIONAL.

FIC de Finanzas se rige por el Manual de política de Riesgo operacional aprobado por el Directorio, reconocen en la Administración del Riesgo Operacional, una herramienta de gestión que le permitirá mantener bajo control los riesgos en cada uno de sus procesos, en cumplimiento a la resolución 4, Acta 67 del 27/12/2012 del Banco Central del Paraguay.

El objetivo principal de la política de riesgo operacional es definir las pautas y procedimientos a seguir para el tratamiento de los riesgos operacionales, cuyas propuestas son realizadas por el área de riesgo operacional, presentadas al comité de Riesgo Operacional para su conformidad y son elevadas al Directorio para su aprobación.

La gestión del Riesgo Operacional se desarrolla e implementa mediante la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operativos que enfrenta la entidad, en cada área dueña de proceso, siendo responsabilidad de todos los colaboradores de la empresa la gestión de los riesgos, por medio del adecuado desempeño de sus funciones y de la comunicación temprana de los eventos o riesgos identificados, los cuales deberán contar con acciones definidas según el grado de criticidad.

El Encargado de Riesgo Operacional tiene como función el registro y seguimiento de los eventos y riesgos identificados mediante planillas con formatos preestablecidos, los cuales se informan en el comité de riesgo operacional, el cual sesiona en forma regular como mínimo dos veces al año, para conocimiento y toma de decisiones si fueran necesario por parte de los miembros de dicho órgano de control y elevadas a consideración del Directorio para la aprobación correspondiente, así también el seguimiento y actualización de los planes de continuidad del negocio y análisis de nuevos productos y servicios.

Los eventos son evaluados y su impacto contable es registrado, para proceder al seguimiento a través de la herramienta de base de eventos de perdidas e incidencias. Los riesgos son registrados en una matriz de riesgos, categorizándolos por tipo de eventos y factores de causa (procesos internos, factores externos, personas, tecnología) y con formulación que permite obtener una valoración del riesgo inherente considerando la probabilidad de ocurrencia y el impacto, así también se considera el control existente para la valoración del riesgo residual. Mediante esta metodología se busca valorizar los riesgos operacionales en Altos, Medios y Bajos, considerando, la probabilidad de ocurrencia y mitigación de los riesgos identificados.

Las herramientas son revisadas y actualizadas mínimamente una vez al año, monitoreando y evaluando los RO, registrando las actualizaciones en la matriz de riesgo y la base de datos de eventos e incidencias. Es responsabilidad del área de Riesgo Operacional, el verificar que los riesgos identificados cuenten con las medidas de mitigación correspondiente, de tal forma a reducir el impacto de una probable pérdida.

Se realizan capacitaciones anuales, a modo de motivar y recordar la importancia de identificar y gestionar los riesgos operacionales.

5. AUDITORIA EXTERNA.

5.1. MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO.

Están establecidas de acuerdo a la Resolución SB GB N° 313/2001 “Manual de Normas y reglamentos de auditoría independiente para entidades financieras” y poseen una rotación cada 3 años.

La firma “CONTADORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES ASOCIADOS” llevan 2 años de manera ininterrumpida prestando los servicios de auditoría externa en la entidad.

“Este Informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de FIC S. A. de Finanzas en su sesión de fecha 18 de junio de 2019 según Acta Nro. 186-”